



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA Y GARANTIZAR AL CONJUNTO DE CIUDADANOS EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS TANTO EN LA CONSTITUCIÓN COMO EN LA LEY GENERAL DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0151]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0284, relativa a criterios para reducir las listas de espera y garantizar al conjunto de ciudadanos el acceso a las prestaciones sanitarias establecidas tanto en la Constitución como en la Ley General de Sanidad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0151, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 20 de marzo de 2023, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de marzo de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0151]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 284, relativa a criterios para reducir las listas de espera y garantizar al conjunto de ciudadanos el acceso a las prestaciones sanitarias establecidas tanto en la Constitución como en la Ley General de Sanidad.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Adoptar medidas efectivas para la mejora de la asistencia sanitaria en Cantabria, que implique:

- a) La reducción de listas de espera.
- b) La implantación efectiva de planes de detección precoz de cáncer alcanzando cifras razonables de respuesta.
- c) La mejora de las prestaciones económicas de reintegro de gastos actualizando cantidades.
- d) La reducción de plazos de respuesta.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 23764

15 de marzo de 2023

Núm. 447

2.- No demorar el proceso de negociación con los agentes sociales con dilaciones y retrasos como sucede actualmente, de forma que se ponga fin a la actual situación de parálisis de la actividad extraordinaria que agrava la situación de las listas de espera; acometiendo un proceso de negociación real con los agentes sociales y no una mera imposición de condiciones o comunicación de hechos ya consumados.

En Santander, a 14 de marzo de 20223

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."